

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **Consultoría Individual Nacional de Asistencia Técnica para la Capacitación y Apoyo de los Gestores en los Hospitales Juan Manuel Gálvez en el Departamento de Lempira, Enrique Aguilar Cerrato en el Departamento de Intibucá y San Lorenzo en el Departamento de Valle.**

#### **I. ANTECEDENTES**

En la región sudoeste de Honduras conformada por los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Valle, la pobreza embate con mayor intensidad que en otras zonas del país. En estos departamentos, las tasas medias de pobreza oscilan entre el 75% y el 85%. Al tomar los municipios más pobres dentro de estos departamentos, se observa que las tasas de pobreza llegan al 90%. Es decir, en esta región del país, hay municipios donde prácticamente la totalidad de la población es pobre. Las tasas de mortalidad infantil en estos departamentos son más elevadas que en el promedio nacional. La tasa para el promedio nacional es de 26 por 1.000 nacidos vivos mientras que en los departamentos de la zona crítica llega en promedio al 33.1 por 1.000 nacidos vivos, con niveles máximos de hasta 37.3 por 1.000 nacidos vivos en el departamento de Copán.

El hospital de referencia más relevante para el área crítica de pobreza es el hospital regional de Copán. Evidencias presentadas indican que las principales causas de muerte materno-infantil en el ámbito hospitalario en ésta zona, se producen en el periodo neonatal y, dentro de este periodo, un tercio corresponde a problemas respiratorios al nacer, sepsis o infecciones y, en menor medida, prematuridad, causas que reflejan manejo no adecuado de las complicaciones, condiciones técnicas inadecuadas para realizar los partos y cuidados perinatales, y limitaciones a nivel de la atención primaria, a pesar de que el país ha avanzado en esta área. Estas situaciones se derivan de debilidades de los hospitales de área, debidas a deficiencias de la infraestructura, carencias de personal calificado, falta de entrenamiento del personal auxiliar que pudiera remplazar al personal calificado durante las urgencias y emergencias; y carencia de medios de comunicación, y de traslado apropiado y oportuno a través de la red de derivación para los casos de mayor complejidad, limitaciones a las que se añade como agravante la debilidad de los hospitales regionales.

Por estos defectos de la red a nivel de hospitales de área y regionales, muchas madres e hijos quedan sin ser adecuadamente atendidos cuando sufren una complicación del parto o el neonato requiere cuidados críticos, y los que llegan a los hospitales nacionales –como última instancia– no lo hacen coordinadamente por alguna gestión de la red, sino mayormente auto-referidos, con lo cual sobre demandan a los hospitales nacionales especializados. Para ayudar a sobrellevar esta crítica situación de restricciones, falencias y deterioro de los hospitales de área en la zona de mayor pobreza, se ha generado una modalidad de colaboración espontánea de la sociedad civil, como es el caso de fundaciones y comités de apoyo externo que trabajan estrechamente con las unidades de salud.

El Gobierno de Honduras ha suscrito una nueva operación de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil (2743/BL-HO), con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de las atenciones hospitalarias materno-infantiles en los hospitales de Intibucá, Lempira y Valle en el marco de un modelo de gestión descentralizada con financiamiento basado en resultados a través de convenios suscritos con organizaciones de la sociedad civil. Para la puesta en marcha e implementación del modelo en estos tres hospitales se requiere brindar acompañamiento técnico de manera sostenida a los gestores.

## **II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Con la contratación de ésta consultoría el proyecto busca alcanzar los siguientes objetivos:

General:

Apoyar en la ejecución y cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios de que se suscribirán con tres organizaciones de la sociedad civil (gestores) seleccionadas por la Secretaría de Salud para gestionar los hospitales de Intibucá, Lempira y Valle, contribuyendo a fortalecer los procesos estratégicos y operativos del hospital.

Específicos:

1. Apoyar la elaboración de los convenios de gestión que se suscriban entre la Secretaría de Salud y los Gestores seleccionados.
2. Apoyar técnicamente a los gestores en la ejecución de los Convenios Anuales de Gestión.
3. Contar con planes operativos anuales, rutas críticas y agendas de trabajo que faciliten el cumplimiento y seguimiento de indicadores y principales actividades técnico administrativas definidas para cada hospital.
4. Diseñar e implementar en los tres hospitales procesos y mecanismos de mejora continua de la calidad que aseguren el cumplimiento de los estándares previamente definidos por la Secretaria de Salud en los Convenios Anuales de Gestión.

## **III. ACTIVIDADES**

Las actividades que debe desarrollar el(a) consultor(a) son las que se indican a continuación, sin perjuicio de cualquiera otra actividad necesaria para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría habiendo analizado la situación y el entorno de los tres hospitales.
2. Brindar asistencia técnica al gestor y a la dirección de cada hospital para la elaboración del plan operativo anual y presupuesto.
3. Brindar apoyo en cada hospital a los departamentos de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento en la elaboración y/o actualización del plan anual de mantenimiento.
4. Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Salud en la elaboración del Convenio Anual de Gestión a suscribirse con cada hospital.
5. Participar en la organización de equipos de coordinación para la gestión, y apoyar el seguimiento de los procesos de acuerdo con las necesidades propias de cada hospital.
6. Apoyar a cada gestor en la implementación de una metodología de trabajo que facilite la ejecución, cumplimiento y seguimiento de las obligaciones adquiridas: a) brindar el conjunto garantizado de prestaciones de servicios de salud definidos el

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO  
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

Convenio Anual de Gestión con eficiencia, eficacia, efectividad, calidad y calidez, b) Garantizar la atención permanente 24 horas del día y los 365 días del año, c) Implementar las medidas y recomendaciones que se hayan formulado como resultado de las evaluaciones del Convenio Anual de Gestión, d) cumplir con los lineamientos del sistema de referencia establecidos por la Secretaría de Salud, e) Dar cumplimiento a las medidas de mitigación ambiental y social definidos por la secretaria y demás autoridades competentes; entre otras.

7. Evaluar en cada hospital los procesos de mayor impacto en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas e identificar puntos críticos que requieran la actualización de procesos para facilitar a la dirección y al personal, el logro de los resultados propuestos y una mejora continua de los servicios brindados a la población.
8. Brindar asistencia y apoyar al gestor y a la dirección del hospital en tópicos relacionados con Impacto Ambiental.
9. Monitorear la implementación e impacto del Plan de Socialización y Comunicación en cada hospital y proponer acciones correctivas, si fuese necesario.

#### **IV. PRODUCTOS**

Los productos esperados son los siguientes:

1. Plan de Trabajo de la consultoría.
2. Informes mensuales de avance que incluyan:
  - Desglose cronológico de las actividades realizadas, incluyendo lugar, fecha, objetivo y avances obtenidos en cada hospital.
  - Reporte sobre los avances del “Plan de trabajo de la consultoría” definido en el punto III.1.
  - Reporte de cada hospital sobre los avances del “Plan Operativo Anual y Presupuesto” definido en el punto III.2.
  - Reporte de cada hospital sobre los avances del “Plan Anual de Mantenimiento” definido en el punto III.3.
  - Reporte de cada hospital sobre los avances del “Convenio Anual de Gestión” definido en el punto III.4.
  - Reporte de cada hospital sobre los tópicos relacionados con el Impacto Ambiental definido en el punto III.8.
  - Reporte de seguimiento a los procesos de mayor impacto en cada uno de los hospitales beneficiados, una vez que estos sean definidos.
  - Reporte de seguimiento a la ejecución del Plan de Socialización y Comunicación (aprobado por la Dirección de cada hospital), definido en el punto III.9.
3. Informe final de la consultoría con recomendaciones enfocadas hacia la sostenibilidad del “modelo de atención descentralizado con financiamiento basado en resultados”.

## **V. DEPENDENCIA JERÁRQUICA**

La supervisión inmediata estará a cargo de la Coordinación Técnica del Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil.

## **VI. PLAZO DE EJECUCION**

La consultoría tendrá una duración de doce meses. Inicialmente se firmará un contrato por un período de 4 meses, renovable con base en los resultados de la evaluación de desempeño.

## **VII. HONORARIOS Y DESEMBOLSOS**

El costo diario a pagar por concepto de viáticos será de acuerdo con la Tabla oficial de Viáticos de la Secretaría de Salud. El consultor deberá presentar a la Unidad Ejecutora la liquidación de viáticos mensualmente junto con el informe de avance.

## **VIII. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega del informe mensual de actividades aprobado por el gestor, el director del hospital y el coordinador técnico del Programa.

## **IX. FUENTE DE RECURSOS**

El financiamiento de la consultoría proviene de los fondos del programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil, Proyecto HO-L1072.

## **X. PERFIL DEL CONSULTOR**

Se requiere de un profesional universitario en el área de Ingeniería Industrial, deseable con nivel de maestría en Administración de Proyectos, Administración de Empresas, Administración Pública o en Negocios.

### **Experiencia Laboral**

- Al menos cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
  - Experiencia mínima de 3 (tres) años en posiciones de coordinación, asistencia técnica, supervisión y capacitación o apoyo relacionado con la implementación de nuevos conceptos y procesos de cambio.
- Al menos dos (2) años de experiencia en
  - Proyectos o posición laboral en la que haya llevado a cabo funciones de supervisión y seguimiento a programas de calidad, administrativos y en planificación estratégica.
  - Desarrollo organizacional
  - Supervisión y capacitación de equipos de trabajo y monitoreo de puntos críticos
  - Supervisión de obras de construcción
  - Temas de seguridad, higiene e impacto ambiental.
  - Programas con financiamiento de la cooperación internacional (BID, BM, USAID).

CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO  
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL

**Otras Habilidades**

- Manejo de Microsoft Office Word, Excel y deseable el manejo de Microsoft Project.